

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 03/2017

FIDEICOMISO FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE INAU

COMUNICADO Nº 03

11/09/2017

CONSULTAS III

Pregunta 6)

Respecto a la respuesta 3 del Comunicado N°02, no se entiende si el permiso de construcción se pide tramitarlo para los 3 hogares o solo el Hogar Estación Esperanza. ¿Qué corresponde?

Respuesta 6)

Se debe tramitar excepto para Estación Esperanza.

Pregunta 7)

Sobre lo anterior y en el caso particular de Estación Esperanza donde es un gran predio con varias construcciones algunas de ellas en estado muy precario, el permiso de construcción se tramita por todas las construcciones incluidas en el padrón, no es posible que se haga por sectores. Entonces cómo saber, a efectos de cotizar en esta instancia donde el plazo de presentación del presupuesto no nos permite relevar todo esto, si se cumple en todos los casos con la normativa? (respecto a ventilaciones, alturas reglamentarias, instalación sanitaria, iluminación, etc etc) Quién se encargará de los costos por dejar las distintas instalaciones de acuerdo a la normativa o de los costos por multas y tolerancias? (esta consulta también se aplica a los otros 2 hogares, pero en Estación Esperanza es mayor la problemática porque los costos por dejar en regla las instalaciones pueden ser muy importantes)

Respuesta 7)

El Permiso de Construcción de Estación Esperanza se deja sin efecto (no se tramita), aunque todas las construcciones nuevas deberán cumplir en un todo con la normativa municipal vigente.

Pregunta 8)

Respecto a la misma respuesta 3 del Comunicado 02 se responde que la habilitación e instalación de medidas contra incendio serán en el local de "La Casita", ¿esto quiere decir que en Hogar Laureles y Centro Regional de la Costa no se tramita la habilitación ante DNB ni se ponen las medidas necesarias?

Respuesta 8)

En cuanto al Hogar Laureles se tramitará la habilitación ante la DNB con su proyecto de instalación de medias contra incendio y su correspondiente instalación en obra. Respecto al Hogar Estación Esperanza se instalará el sistema de medidas contra incendio en el sector "La Casita" y no se realizará el trámite ante la DNB.

Pregunta 9)

Sobre lo anterior, se dice que la habilitación será solo para el sector "La Casita". No es posible tramitar la habilitación frente a bomberos de un sector, se deberá tramitar la habilitación para todos los locales incluidos en el padrón. Por lo tanto consideramos la habilitación para todo el predio o no tramitamos la habilitación?

Respuesta 9)

Ver respuesta anterior.

Pregunta 10)

Si la respuesta anterior es afirmativa, para conseguir la habilitación se deberán instalar todas las medidas contra incendio necesarias en todo el predio, en qué ítem del rubrado las cotizamos? (tanque de agua para incendio, cañerías, bombas, nichos, bocas de incendio, extintores, etc etc)

Respuesta 10)

Ver respuesta anterior.

Pregunta 11)

Para el Hogar Laureles y Centro Regional de la Costa, ¿en qué ítem del rubrado se cotizan todas las medidas de prevención de incendio?

Respuesta 11)

Se puede agregar rubros que considere necesarios.

Pregunta 12)

Sobre el Centro Regional de la Costa, se pide que los desagües de los equipos de AA se conecten a la red de desagües existente. No tenemos planos de la sanitaria existente, cómo cotizamos? Por favor enviar recaudos.

Respuesta 12)

No se cuenta con planos de antecedentes.